



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR (MECES3) ICP2 PARA EL PROYECTO EUROPEO AQUAWIND “*Innovative multi-use prototype combining offshore renewable energy and aquaculture in the Atlantic Basin*” (GA 101077600), FINANCIADO POR EL PROGRAMA “*European Maritime, Fisheries and Aquaculture Fund*” (EMFAF) Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un Investigador (MECES3) ICP2 para su incorporación al proyecto AQUAWIND “*Innovative multi-use prototype combining offshore renewable energy and aquaculture in the Atlantic Basin*” (GA 101077600), FINANCIADO POR EL PROGRAMA “*European Maritime, Fisheries and Aquaculture Fund*” (EMFAF), gestionado por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de noviembre de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 27 de noviembre, el número de personas presentadas han sido 10.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de diciembre de 2023.


Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE
453771**R

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
453323**J	2, 3
453661**X	1, 2, 3
487342**D	2, 3
238490**G	2, 3
AY6842**7	1, 2, 3
453320**L	2, 3
732269**C	2, 3
314074**7	1, 2, 3
14410**2	1, 2, 3

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No aporta copia completa del DNI/Pasaporte/Tarjeta comunitaria/NIE, o no está en vigor.
2. No acredita la titulación requerida y/o los/las aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero no acreditan estar en posesión de la correspondiente convalidación/homologación.
3. No acredita la experiencia profesional requerida en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral)